



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES"  
"GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

## **La realidad de la violencia de género en mujeres sordas**

**Dña. Carmen Cerezales Mauriz**

Miembro del Consejo de CNSE

Coordinadora de la Comisión de Mujer y Políticas Sectoriales

### **INTRODUCCIÓN**

LA C.N.S.E.

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) es una organización de ámbito estatal, sin ánimo de lucro y declarada de interés público que representa a las personas sordas y sus familias en el Estado español. Desde su creación, en 1936, viene luchando, trabajando y representando los intereses de las personas sordas, así como actuando de cabecera y coordinadora del movimiento asociativo de personas sordas de España. Por otra parte, la CNSE es la primera entidad creada en el ámbito de la discapacidad en el Estado español. Desde sus inicios, ha mantenido una línea abierta de permanente contacto y colaboración con las diferentes entidades tanto públicas como privadas.

Como la realidad de la Comunidad Sorda, lejos de ser homogénea, presenta una gran diversidad, la CNSE con su movimiento asociativo apuesta por la pluralidad y la diversidad; atiende las demandas y reivindica los derechos de aquellos colectivos especialmente vulnerables de la Comunidad Sorda y que viven situaciones discriminatorias por motivos de género, edad, desplazamientos migratorios, orientación sexual y otras causas.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Victoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

### LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.)

La Comunidad Sorda va más allá de la consideración de la sordera simplemente como patología, reconociendo que las personas sordas conforman una minoría lingüística y sociocultural donde la LSE, además de ser un elemento de cohesión y la principal sustancia de la Cultura Sorda, representa una adaptación creativa a una limitación sensorial, transformando los recursos existentes en potencial para la comunicación y el pleno desarrollo como persona. Lo que en principio (partiendo de la pauta de normalidad biológica culturalmente establecida) es una limitación se convierte en una posibilidad gracias a la intervención creativa de la construcción y producción cultural. Es más, consideramos que esta respuesta de carácter sociocultural y lingüística a un fenómeno biológico constituye una interesante aportación a la diversidad cultural de la especie humana. En conclusión, la LSE es la lengua natural de las personas sordas.

La identidad de la Comunidad Sorda, como colectivo, basada en una toma de conciencia de todo aquello que se comparte con los y las demás (lengua, experiencia del mundo, sentido de proximidad a las otras personas, no necesitar negociar las formas de interacción comunicativa, necesidad de eliminar las barreras de comunicación y todas aquellas que impidan el desarrollo pleno de las personas sordas,...); una identidad forjada desde una reflexión y análisis sobre la historia de una comunidad que ha tenido que reivindicar desde la más absoluta carencia de derechos reales (y en algunas épocas incluso legales), su estatus como personas con los mismos derechos que el resto de la ciudadanía; la identidad construida desde el orgullo del tipo de comunidad, abierta y solidaria, que con esfuerzo y tesón hemos creado y que trabaja incesantemente para conseguir una sociedad igualitaria para todos y todas, verdaderamente abierta a la diversidad. En fin, la reivindicación de los derechos de ciudadanía para las personas sordas se articula en torno a cuatro ideas-fuerza: comunidad, lengua, cultura e identidad.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Victoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

### LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES SORDAS

La situación actual de las mujeres sordas difiere mucho no sólo de las mujeres oyentes sino también de la existente respecto a otras mujeres con discapacidad. La diferencia fundamental radica en la dificultad de acceso a la información como consecuencia de la existencia de barreras de comunicación a las que deben hacer frente a diario. Esto conlleva un aislamiento que determina el desarrollo global de las mujeres sordas.

Por otro lado, si nos sumamos al concepto de la discapacidad y nos incluimos en sus reivindicaciones sin diferenciarnos, tampoco solucionamos nuestras dificultades ya existentes. Un ejemplo que aclara esta idea: la sensibilización social existente hacia los problemas debidos a las barreras arquitectónicas. Esto ya va siendo una realidad, pero ¿quién se acuerda de que hay una serie de barreras, que nos afectan a las personas que no compartimos un código lingüístico oral? Las barreras de comunicación son invisibles a quienes no forman parte de nuestra Comunidad Sorda.

De esta manera, si utilizamos el concepto de discapacidad desde una perspectiva general, sin atender a las peculiaridades de cada colectivo de mujeres con discapacidad, podemos contribuir a aumentar la discriminación que ya sufren las mujeres, sean sordas, invidentes, etcétera. Una vez más, la discapacidad, al sumarse al género, interactuaría de forma perjudicial para nosotras.

Por ello, consideramos necesaria una adecuada reconstrucción de conceptos claves tales como género, discapacidad y accesibilidad, tanto para entendernos correctamente las instituciones y las personas interesadas en esta temática como para hacernos entender. De este modo, podremos avanzar en el diseño y la planificación de



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

políticas institucionales que contemplen el género y la discapacidad de forma transversal, políticas que se deben complementar con actuaciones no discriminatorias que contemplen medidas que se adapten a la realidad de cada colectivo de mujeres con discapacidad. Es necesario un esfuerzo por comprender la especificidad de cada colectivo de mujeres con discapacidad, que se vea reflejado en políticas concretas que no homogenicen al amplio colectivo de mujeres con discapacidad, sino que nos respeten en toda su diversidad.

No podemos olvidar y señalar algo muy importante siempre que se haga referencia a las mujeres con discapacidad: somos absolutamente heterogéneas y diversas. Al igual que el resto de colectivos de mujeres que pueda aunarse bajo un aspecto común, las mujeres con discapacidad representamos una diversidad y una variabilidad que hace necesario considerar adaptaciones concretas que pueden no estar, y de hecho muchas veces es así, en relación con las necesidades de adaptación de otra discapacidad.

Si no introducimos esta idea, especialmente en las políticas y propuestas institucionales, corremos el riesgo de condenar a la invisibilidad a muchas de las mujeres que se encuentran en este "saco" común de la discapacidad, suponiendo esta condición una discriminación más que añadir a las citadas. Un buen ejemplo de colectivo invisible: las mujeres sordas.

En relación al problema de la violencia de género, actualmente los grupos políticos, los organismos de igualdad y la sociedad en general son cada vez más conscientes de la existencia de la violencia contra las mujeres, por lo que se han aumentado los programas dirigidos a informar, asesorar y proteger a las mujeres que han sufrido cualquier tipo de agresión. Sin embargo, dichos programas no han tenido en cuenta las peculiaridades que plantean las mujeres sordas, convirtiéndose en inaccesibles para ellas.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Victoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

A parte de las necesidades e intereses comunes que compartimos con el resto de las mujeres con discapacidad, también compartimos muchas cosas y reivindicaciones con el resto de mujeres, en general. Pero las mujeres sordas sentimos la necesidad de explicar nuestras diferencias y peculiaridades, como personas sordas, respecto a todas ellas. Es muy importante incidir en esta palabra: DIFERENCIAS, para dejar claro que sólo se trata de eso, de diferencias, de rasgos distintivos como mujeres sordas. Esto que no quiere decir en absoluto, inferioridad, ni carga negativa, sino todo lo contrario, diversidad, heterogeneidad y pluralidad.

La realidad de las mujeres sordas ante la violencia de género supone una de nuestras principales preocupaciones. Nos encontramos con que la gran complejidad a la hora de analizar la realidad de las situaciones de violencia y malos tratos se ve aumentada por las barreras de comunicación y de acceso a la información.

El análisis que podemos hacer, hoy por hoy, se basa en la valoración cualitativa que nos aporta nuestra experiencia y nuestro conocimiento de las mujeres sordas. Cuando hablamos de mujeres sordas, nos referimos a mujeres que se encuentran en múltiples situaciones de su vida con barreras de comunicación, cuya principal consecuencia es una falta de información constante. Nos referimos a mujeres de todas las edades, de zonas rurales y urbanas. La confluencia de factores como el género y la sordera, especialmente cuando se trata de dificultades de comunicación como es el caso de las mujeres sordas, hace que éstas se conviertan en un grupo con un alto riesgo de sufrir alguna violencia. Si a esto sumamos la falta de credibilidad que se otorga a una mujer que utiliza una lengua diferente y minoritaria como es la LSE, podemos afirmar que no encuentra respuestas en los recursos sociales que ofrece la Administración y organismos responsables.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

Las mujeres sordas no pueden acceder a la información transmitida por TV y radio, ni a la información escrita, publicada en prensa y en los materiales editados por los organismos de igualdad que, por su alto contenido verbal, no están adaptados a las mujeres sordas. En fin, todas las campañas mediáticas e informativas sobre la violencia de género... han sido inútiles para las mujeres sordas. Esto hace que desconozcan los recursos existentes, los distintos tipos de servicios, las posibilidades de participación social, los tipos de malos tratos y que no sepan identificar o ser conscientes de su situación si son víctimas de la violencia de género. También carecen de información sobre los trámites a seguir para denunciar su situación. En caso de conocer esos recursos, acudir a las comisarías o juzgados saben que no las van a entender y que posiblemente su situación sea peor. Esta situación hizo que la CNSE elaborara las Guías (adaptadas) contra la violencia de género a mujeres sordas.

La principal barrera es el desconocimiento de la LSE y de su situación particular en los distintos servicios: centros de salud, urgencias, comisarías, centros de acogida, etc. Así que la mujer sorda no podrá explicar qué le ha sucedido sin intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE). Muchos y muchas profesionales que actúan en diversos campos: juzgados, centros de salud, comisarías... creen que se pueden comunicar por escrito, pero esto no es así por los bajos niveles de lectoescritura de muchas personas sordas a consecuencia de muchos años de carencias educativas por la imposición del oralismo y la prohibición del uso de la LSE en la educación de las personas sordas.

En el año 2003, 26 de Noviembre, se debatió en el Pleno del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley por la que se garantiza el derecho al bilingüismo de las Personas Sordas (uso de lengua oral y LSE), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la cual fue rechazada con los únicos votos del Grupo Popular valiéndose de su mayoría absoluta.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

En cuanto a la Proposición de Ley Integral Contra la Violencia de Género, presentada el mes de septiembre del año 2002 también por el Grupo Socialista, en cuya Disposición Final se destacaban medidas para garantizar el acceso de las mujeres sordas a la información y a otros recursos, lamentablemente fue rechazada igualmente con los votos del Partido Popular.

Antes de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permite a cualquier persona sorda que lo solicite contar con un/a ILSE cuando deba actuar ante la justicia, las mujeres sordas de este país encontraban grandes barreras de comunicación a la hora de acceder a la justicia, ya que la ley no les reconocía el derecho a usar los servicios de intérpretes en los tribunales. La decisión de proporcionar o no un/a ILSE quedaba en manos del juez o de la jueza, quien podía optar por desatender esta petición y obligarles a declarar por escrito.

En la Comisión de Mujer y Políticas Sectoriales de la CNSE, desarrollamos acciones frente a la violencia de género y que son las siguientes, entre otras:

- Colaboración con las organizaciones feministas para que tomen en consideración nuestra realidad de mujeres sordas ante la violencia de género.
- Creación de manuales no sexistas para la Comunidad Sorda, tales como los de coeducación...
- Diseño de la figura de "mediadora social", que cuente con formación adecuada y haga labores de apoyo, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a las mujeres sordas víctimas de la violencia de género.
- Realizar labores de presión y de asesoramiento a diferentes organismos responsables de atención a mujeres maltratadas sobre recursos que puedan adaptarse a las personas sordas.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES" "GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK"

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

### **Dña. Carmen Cerezales Matriz** **Curriculum Vitae**

#### **Cargo actual dentro de la estructura de la CNSE:**

- Coordinadora de la Comisión de Mujer desde 1994.
- Coordinadora de la Comisión de Mujer y Políticas Sectoriales desde 2002.

#### **Cargo actual dentro de la Fundación CNSE:**

- Secretaria General de la Fundación CNSE.

#### **Participación en otras Entidades:**

- Coordinadora del área de discapacidad de la FELGT desde 2002.
- COGAM y CERMI.

#### **Experiencia dentro del Movimiento asociativo**

#### **Experta en el área de Mujer y Políticas Sectoriales dentro del III Congreso de la CNSE**

#### **Formadora:**

- Cursos sobre participación social de las mujeres sordas (00/03).
- Historia de la Comunidad Sorda.
- Identidad de las personas sordas.
- Gramática y alfabetización para personas sordas.

#### **Participación como ponente:**

- Derechos Humanos de la Mujer. Resumen de una historia.
- Violencia de género y mujeres sordas.
- Ser sorda, ser mujer.
- Papel de la mujer sorda en el movimiento asociativo.
- La mujer con discapacidad en España.
- Lesbianas sordas, un grupo vulnerable.
- Homosexualidad y Comunidad Sorda.
- Presentación de la Comisión de Mujer y Políticas Sectoriales.
- Voluntariado y participación en la Comunidad Sorda.
- Grupo de trabajo: mujer sorda joven.

#### **Gestión de proyectos:**

Coordinadora de los proyectos subvencionados por el Instituto de la Mujer:

- Plan de Acción contra la violencia de género para mujeres sordas.





Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Victoria-Gasteizko  
Udala

Plan Municipal de lucha contra  
la violencia ejercida hacia las mujeres



Emakumeei zuzendutako  
indarkeriaren aurkako Udal Plana

## SEMINARIO “VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDADES” “GENERO INDARKERIA ETA EZINTASUNAK”

7 y 8 de mayo de 2004 / 2004ko maiatzaren 7a eta 8a  
VITORIA-GASTEIZ

- II Plan de acción para la violencia de género para mujeres sordas.
- Acciones formativas de participación social para mujeres sordas.
- I Plan de Coeducación para personas sordas.

### **Publicaciones:**

- Elaboración de una Guía contra la violencia y malos tratos a mujeres sordas.
- Elaboración de una Guía para profesionales ante la violencia de género y los malos tratos a mujeres sordas.
- Diversos artículos de la Revista “Faro del Silencio”.